COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de enero de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº 50

VISTO: El Informe de Comité de Evaluación, de fecha 14 de enero del 2014, que hace referencia a la Adquisición de Combustibles y Lubricantes Terrestres – Ad Referéndum y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 03/2014 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes Terrestres - Ad Referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 03/2014, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, destinada a la Adquisición de Combustibles y Lubricantes Terrestres - Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de la siguiente empresa:

- ESTACIÓN BAHIA S.R.L.: en los Lotes 2 y 3 por la suma de Gs. 106.859.650 (Guaraníes Ciento seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. 106.859.650 (Guaraníes Ciento seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta).

2°. Declárese Desierto el Lote Nº 1 – Combustibles, basado en el Art. 31 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

3°. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA N. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COMANDANTE

GRAL DE AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA